

EL TIEMPO

| | | |
|--|-------|-------------|
| Mínima de ayer. | -77 | grados |
| Máxima | 49 | " |
| Presión atmosférica | 677.1 | " |
| Dirección del viento | N. | " |
| Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas. | 15 | kilómetros |
| Lluvia | | milímetros. |

(Datos facilitados en el Observatorio del Instituto de esta Ciudad).



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO II.—Redacción y Administración: Temprado, 11.

Domingo 19 Febrero 1933

Apartado 15.—Teléfono 169.—NÚM. 78

Martínez Barrios dice que la transigencia de los radicales se ha tomado por síntoma de descomposición

TEMAS DEL DIA

LA ASAMBLEA DE LA "LLIGA CATALANA,"

Un acontecimiento político de extraordinaria importancia ha sido, indudablemente, la celebración de la Asamblea de la Lliga Regionalista—ahora Lliga Catalana.

No es un hecho nuevo el que, los partidos en determinados momentos, sientan la necesidad de requerir a todos sus componentes, a reuniones de este género, con objeto de dar cuenta de la obra realizada y ordenar democráticamente la labor futura. Pero lo que no es común es el hecho de que, en tales reuniones, se formule un programa completo de orientación política que, de una manera clara y concreta, marque por medio de declaraciones doctrinales, el criterio del partido sobre los problemas que el momento plantea y la realidad impone. Y esto es, precisamente, lo que ha hecho la Lliga Regionalista de Barcelona.

La Lliga Regionalista lleva más de treinta años de vida intensa, en la política catalana y en la política general española al amparo de unos estatutos nunca reformados fundamentalmente en cuyo artículo primero se consagraba que «El objeto de la Lliga Regionalista es la defensa de los intereses y la reivindicación de los derechos de Cataluña, trabajando por todos los medios legales para conseguir la autonomía del pueblo catalán, dentro del Estado español.»

Fácilmente se comprenderá que la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña—que, aun cuando no responde plenamente a la voluntad del pueblo catalán, establece sin embargo, un cierto régimen de autonomía—al hacer desaparecer una de las cuestiones previas de su programa de actuación, plantea una serie de problemas sobre los cuales era necesario definirse, y definirse como lo que no había sido nunca la Lliga, definirse como partido político.

Porque es el caso que la Lliga Regionalista no era más que un círculo político barcelonés a cuya política se habían adherido numerosas entidades de dentro y de fuera de Barcelona, pero sin que existiesen entre ellas, nexos especiales de autoridad, de dependencia, ni de jerarquías.

Y era tal la importancia que, el movimiento iniciado por ella había llegado a alcanzar, y era tal el prestigio de sus principios y de su táctica, y era tan grande el número de sociedades y delegaciones adheridas a su doctrina, y era tanta la confianza con que el pueblo catalán la distinguía, que se imponía darle una tal organización fuerte y flexible al mismo tiempo, que cupiesen en ella con enlaces de dirección y jerarquías aglutinantes, todas las fuerzas que actualmente seguían sus trayectorias políticas y todas aquellas que, con comunes aspiraciones de patriotismo, están dispuestas a seguir los requerimientos de la hora presente, gravísima y trascendental para Cataluña.

Este era uno de los objetivos de la Asamblea; el estudio y aprobación de la estructura orgánica de la sociedad, pero sin olvidar que los que agrupa a los hombres dentro de los organismos, no son los compromisos que con ellos, contraen los individuos—que con facilidad pueden romperse—sino las ideas que los informan; y por esto, emprendió preferentemente la Asamblea, la elaboración de sus afirmaciones doctrinales para que cada cual, los de dentro y los de fuera, pudiesen ver en ellas la atracción de sus propios convencimientos simpatizantes, o la repulsión de los adversos.

Que a tal extremo han llegado las cosas que no son excesivas ni aun suficientes, esas afirmaciones vagas y generales que a menudo encabezan los programas de los partidos españoles que por su misma vaguedad y por su misma generalidad, pueden sostenerse desde distintos puntos, a veces opuestos, del plano político.

Por esto ha sido a mi modo de ver, el más valioso corolario de la Asamblea esta catalogación afirmativa en que se comprende además del propósito capital de obtener para Cataluña con el reconocimiento de la propia personalidad el mayor grado de prosperidad moral y material posible—la firme determinación de no desentenderse de la política general española; sino, muy al contrario, aplicar ella las ideas básicas que informan el partido de Lliga Catalana, en orden a política general, inter-regional, religiosa, económica, social y cultural.

¿Servirá esta conducta de ejemplo a los partidos españoles de carácter general? Espéremos que así sea para bien de todos, porque ha llegado el momento de juzgar a cada uno de ellos por su contenido espiritual, y no por sus simpatías o por sus odios o por aquella prudente (?) reserva en que igual pueden ampararse los unos como los otros.

Que cada uno saque al sol sus credenciales exhiba a la luz su bandera; porque no es esto ocasión de habilidades ni de disimulos, sino de dar a cada cosa su nombre, para poder dar también, a cada cosa su hombre, y a España, algo más y mejor que lo que tiene... ¡que no es mucho pedir!

Joaquín María DE NADAL

(Prohibida la reproducción).

POR LA PRENSA LIBRE

"La Voz de Aragón" se ocupa de nuestro "caso"

Bajo el título «La persecución a la Prensa no ministerial» y con el subtítulo «La sanción impuesta a un periódico de Teruel» nuestro estimado colega «La Voz de Aragón», de Zaragoza, publica en su número de ayer el siguiente suelto:

«Nuestro estimado colega el diario terulense ACCIÓN ha sido multado con 500 pesetas por la publicación de un comentario al banquete que se celebró en Madrid en honor del jefe del Gobierno.

Hemos leído el comentario en cuestión y, la verdad, ignoramos en absoluta qué se ha visto en él para sancionar a ACCIÓN, como no sea el exponer el criterio de que no había motivo alguno para agasajar al señor Azaña, cosa que nadie puede estimar delictiva.

Más ya no es esto lo estupendo, con serlo mucho, sino que, para imponer esa sanción se invoca el artículo 22 de la Ley provincial, que no tiene relación alguna con la crítica de la actuación de un partido político.

Pero claro es que no cabe invocar en este caso la ley de Defensa de la República, porque en el artículo de referencia no se aludía para nada al régimen, sino únicamente a la actuación del señor Aza-

ña y de sus amigos. Y porque no había invocar esa ley no se ha invocado.

Ahora bien: ¿hasta cuándo va a subsistir esta insólita persecución a la Prensa no ministerial? ¿Es que se pretende reducir a la impotencia a los periódicos que no elogian la labor del Gobierno Azaña.

¡Con qué razón ha dicho don Miguel Unamuno que se ha perdido en política el sentido de la libertad!

¡Y con qué poca razón podrán blasonar de liberales estos gobernantes el día que dejen el Poder!

* * *

Lamentamos lo ocurrido el diario ACCIÓN y una vez más elevamos nuestra protesta—aun a sabiendas de la esterilidad de estas protestas—por esta nueva demostración del trato que la Prensa está recibiendo del actual Gobierno.

* * *

Hasta aquí el comentario del querido colega zaragozano.

¿Qué hemos de decir nosotros que dicho no esté en el artículo de fondo que a comentar la sanción que nos fué impuesta dedicamos hace días?

Nuestro más sincero agradecimiento para el colega zaragozano y con él la promesa firme de que, para defender la libertad de la prensa con este o otro Gobierno, prestas estarán siempre las plumas de quienes redactamos ACCIÓN y abiertas las columnas de nuestro diario.

Ante las elecciones municipales

¿Por qué se mantiene la clausura de los centros políticos?

Del día son las manifestaciones hechas por el señor ministro de Obras públicas acerca de lo acordado en el último Consejo.

—Las elecciones se harán—ha dicho el señor Prieto—con la máxima sinceridad.

No pedimos nosotros otra cosa.

Pero tampoco nos vamos a conformar con bonitas palabras y bellas promesas. Exigimos que a éstas respondan fielmente los hechos.

Y, por lo que a nuestra provincia respecta, los hechos están en contradicción con las palabras del ministro socialista.

Poco más de sesenta días faltan para las elecciones y continúan clausurados los centros políticos; el Tradicionalista en la capital y «La Agrupación Femenina Aragonesa» de Alcañiz, adherida a Acción Popular.

Y ahora preguntamos nosotros ¿en este ambiente contrario a toda libertad, cómo se va a hacer una elección con categoría de plebiscito?

Sería la más indigna farsa del sistema democrático; sería una injuria al cuerpo electoral.

Y nosotros que queremos que de las urnas salga la voluntad del pueblo sin mixtificaciones contraproducentes; nosotros que deseamos que, sea cual fuere el resultado de las elecciones, se salve el principio democrático que informa al régimen, rogamos respetuosamente al señor gobernador civil que levante la clausura de los centros políticos—de los de la izquierda y de los de la derecha—y permita la libre exposición de los programas y procedimientos de todos, absolutamente de todos, los partidos.

En la brecha

Manifestaciones de Martínez Barrios

Madrid.—El señor Martínez Barrios a preguntas de los periodistas manifestó hoy que nada sabe a cerca de las gestiones, que según rumores se vienen realizando para hallar una fórmula de arreglo entre los radicales y el Gobierno que ponga fin a la obstrucción parlamentaria que vienen practicando.

Los radicales—dijo—han sido siempre amigos de la concordia y su espíritu de transigencia ha sido considerado como descomposición.

¡Tremenda equivocación ésta!

Ahora, puestos en la brecha estaremos unidos.

Las incompatibilidades

¿Se suprimirá el artículo quinto?

Madrid.—La Comisión se reunirá el martes próximo para dictaminar el proyecto de Ley de incompatibilidades.

El criterio de dicha Comisión es el de suprimir el artículo quinto del dictamen primitivo, exceptuando de la incompatibilidad a todos los actuales diputados a Cortes con cargos de elección popular u otros de oposición.

Combinación de gobernadores

Madrid.—En Gobernación manifestaron que el señor Casares Quiroga se hallaba bastante mejorado en su enfermedad.

También facilitaron la siguiente combinación de gobernadores:

El gobernador que era de Toledo marcha destinado a Marruecos con el cargo de delegado de Obras públicas. Para ocupar la vacante en aquel Gobierno civil, ha sido nombrado el de Jaén don Isidoro Liarte Lausín. A Jaén va trasladado el gobernador de Soria don Mariano Campos y para Soria ha sido destinado don Tomás Martín.



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Mariano Castel Moya

Presbítero Beneficiado de esta S. I. Catedral que falleció en Teruel el día 21 de Febrero de 1932 A LOS 66 AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su desconsolada hermana doña Amparo, sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades la asistencia al novenario que el día 21, martes, y los siguientes, a las ocho de la mañana, se dirá en la Capilla de los Desamparados de la S. I. Catedral que será aplicado por el eterno descanso del alma del finado; por cuyo favor quedarán altamente reconocidos.



LA SEÑORA

Doña Pilar Ferrer Isac

VIUDA DE DON MIGUEL DIAZ

Falleció en Alcañiz ayer 18 del corriente Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Su director espiritual don Domingo Muntaner; sus desconsolados hijos don Miguel y don Emilio Diaz Ferrer; hija política doña Carmen Palo; nietos, nietos políticos, viznietos, sobrinos y demás familia.

Al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida, les ruegan encomienden al Señor el alma de la finada y se dignen asistir a las misas que por su eterno descanso se celebrarán en todas las iglesias de Alcañiz y a las que mañana lunes se celebrarán en las iglesias de Fraga y Ontiñena (Huesca), por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Alcañiz 19 de Febrero de 1933.

FICHAS TUROLENSAS

VALDEALGORFA

y III

El templo parroquial que Valdealgorfa posee en la actualidad es de moderna construcción, tiene bellos altares y en él se veneran reliquias del cuerpo de San Fortunato que el Pontífice Clemente XIII regaló a la población en el año 1766.

En la parte más prominente del pueblo había un convento de religiosas de Santa Clara en donde se hallaba la ermita de San Roque que la Cofradía cedió para este fin en el año 1630. El edificio actual es obra de Juan Aguilar, en el año 1689.

La festividad solía celebrarse con el carácter popular y bullicioso de aquellos tiempos, completada con danzas y bailes típicos regionales que ejecutaban compañías de soldados y caballetes que hacían diversos juegos vistosos y entretenidos, guiados todos por una bandera que para este fin habían construido. En 1770 prohibió estas expansiones un intransigente prelado y ya desde 1815 no se volvieron a celebrar.

Desde la ermita de Santa Bárbara enclavada en la cúspide de un elevado cerro, se divisa extenso y bello horizonte.

Por un lado la sierra de Andorra con su ermita de San Macario; por otro, las montañas de Ejuive, Villarlengo, Cantavieja y Palomita. A la derecha, el puerto de Valderrobres y Beceite; más al oriente se dibuja la parda silueta de la aguja de Bot y Puicadebellé, ya en el término de la renombrada ciudad de Gandesa.

Grandes males sufrió el pueblo de Valdealgorfa durante las guerras de 1834. El día 4 de Febrero de dicho año eran fusilados en La Fresneda, el alcalde de Valdealgorfa don Francisco Zapater y el de Torrecilla don Alejandro Burgues.

Entre el catálogo de hijos ilustres del pueblo que reseñamos, figuran don Jerónimo Ardid, notario, procurador en Cortes y escritor, del cual se conservan 12 tomos de protocolos que fueron trasladados a Alcañiz, comprendiendo los años desde 1562 hasta 1608.

Don Jerónimo Ardid y Riques, hijo del anterior, que debió nacer en el año 1560, doctor en Jurisprudencia, consejero de la ciudad de Zaragoza, dos veces jurado mayor enviado al rey por los Estados de Aragón, embajador por la Diputación a las Cortes generales trasladadas a Calatayud, y asesor general de la Orden de Calatrava de todo el reino de Aragón.

Es autor de muchas producciones literarias, como son «Comentarios sobre el Fuero», «Restaura de la Agricultura» y finalmente (por no citar otra) del famoso alegato que tanto se celebró, con el título de «Blasones de la Imperial Ciudad de Zaragoza».

A dicho hijo ilustre de Valdealgorfa debe su pueblo haberse emancipado de Alcañiz. Falleció en 1650.

Don José Ejerique y Membrado, nacido en 1721. De genio activo y emprendedor, fué alcalde en 1765 y a él se deben la restauración de las principales obras de la población.

Pellicer y Colás, abad del Monasterio de Rueda.

Pueyo y Burgues (1783-1853), de la Orden de Predicadores, defensor de Caspe en la guerra de 1843; y finalmente, don Salvador Pardo y Sastrón, por varios títulos hijo benemérito de Valdealgorfa y de la provincia de Teruel.

H. S.

TALLERES DE CARROCERIA Y CARPINTERIA MECANICA

Gran prontitud y economía

J. Fernández

Calle Castellón SEGORBE (Castellón) Teléfono, 31

Se acabaron las carreteras malas No existen los virajes A toda velocidad se va con la máxima seguridad montando en su coche el neumático Superconford Michelin inflado de un kilo a un kilo doscientos gramos.

JOSE M. MORERA TERUEL - - - - - ALCANIZ

"Viveros MONSERRAT,"

Establecimiento de ARBORICULTURA y HORTICULTURA EL MAS ANTIGUO DE ARAGON. Fundado en 1847

Pantaleón Monserrat de Pano

Plaza de San Miguel, 14 dup.—Teléfono 1.756.—Zaragoza

Arboles frutales de las mejores variedades seleccionadas Arboles forestales, de ornamento y sombra Rosales y plantas de adorno Vides americanas

Cultivos en gran escala—Precios económicos—Pidan catálogos.

Centros oficiales

Gobierno civil

Ayer mañana visitaron a la primera autoridad civil de esta provincia:

Don Salustiano Sánchez, canónigo; don José M.ª Morera; don Pedro Pueyo, maestro; don Manuel Hinojosa, sacerdote; Comisión patronal del ramo de construcción de Teruel; don Pedro Fabre; señor presidente de la Diputación.

Como presidente de la junta provincial de Beneficencia, el señor gobernador ha publicado una circular recordando a los patronos de las fundaciones benéficas de carácter particular la obligación en que se hallan de remitir dentro del actual mes, a dicha junta, las cuentas de sus respectivas fundaciones correspondientes al año 1932.

Esta orden se hace extensiva a las instituciones y fideicomisos de carácter benéfico comprendidas en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 Noviembre último.

Igualmente ha publicado este Gobierno la prohibición de toda clase de caza desde el día 15 del actual hasta el 31 de Agosto próximo, exceptuándose únicamente los palomos, tórtolas y codornices, que podrá verificarse desde el 15 de dicho mes en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Fomento pecuario

La junta provincial inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer, la relación de las 40 Paradas particulares de sementales equinas que han sido autorizadas provisionalmente por dicha junta.

Dichas Paradas tienen un total de 30 caballos y 54 garañones.

Judiciales

En virtud de concurso de traslado ha sido nombrado juez de Zamora el que lo era de Valderrobres, don José Martínez.

Diputación

El Ayuntamiento de Alba ingresó ayer en arcas provinciales, por el concepto de cédulas personales, la cantidad de 732'59 pesetas.

Hacienda

Los alcaldes de Burbáguena y Alcañiz devuelven rectificadas sus presupuestos municipales ordinarios para el año actual.

El de Manzanera lo remite para su aprobación.

La Administración de Rentas públicas interesa de los alcaldes de esta provincia la remisión, en el plazo de tres días, de una relación en el que conste el número de conventos, iglesias, seminarios y edificios destinados a viviendas o recreos de los señores obispos y párrocos en sus respectivas localidades.

Audiencia provincial

El «Boletín Oficial», en su número correspondiente al día de ayer, inserta en un edicto del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo anunciando que don Leopoldo Igual Padilla ha interpuesto recurso contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, aprobando la Ordenanza del repartimiento general de utilidades de Rubielos de Mora. El mismo Tribunal ha hecho los siguientes señalamientos para el mes actual.

Día 21.—Recurso interpuesto por don Vicente Herrero y otros contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo desestimando la reclamación interpuesta por dichos vecinos sobre contribuciones especiales del Ayuntamiento de

Carnaval se acerca

¿Queréis surtidos bien de confetti, bolas de nieve, serpentinas, gorros, caretas, antifaces, narices, cabezudos, matasuegras, pelucas, etc.?

Todo lo encontraréis en

Casa BURGOS

Carlos Castel, 15

Ventas por mayor y detall

esta ciudad por pavimentación de la Avenida de la República y plaza de San Sebastián.

Actuarán los abogados don Jesús Marina y don Agustín Vicente; y como ponente don Joaquín Julián Interviene el señor abogado del Estado.

Día 23.—Recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Alcañiz contra acuerdos anteriores de la misma Corporación, declarados lesivos, sobre subvención de sesenta mil pesetas a la Confederación del Ebro.

Abogados: don Alberto Ortega y don Agustín Vicente; ponente, don Olimpio Pérez.

Ambos señalamientos se celebrarán a las doce horas de dichos días.

Instrucción pública

Han sido nombrados maestros interinos de Villafranca del Campo con carácter de cursillistas, doña María Fernández Rubio y don Andrés Rico.

Se cursa al Ministerio, con el informe correspondiente, el expediente incoado por don Manuel Adlet García, de Alcorisa, solicitando autorización para abrir una escuela de carácter privado.

A la maestra de Corbalán, doña Rafaela Sánchez, se le concede un mes por enferma.

Relación nominal de los señores opositores de esta provincia aprobados en la primera parte del concurso-oposición a Direcciones de Escuelas graduadas con seis o más secciones:

- Don Luis I. Sanz Mata. Don Antonio Ugedo Civil. Don Pedro Pueyo Artero. Don Santiago Ruiz Aldea. Don Victoriano Perero Páramo.

Ha sido denegada la prórroga de licencia solicitada por la maestra de Celadas, doña Marina Lahoz.

El Ministerio del ramo pide relación de las escuelas privadas sostenidas por órdenes religiosas en la provincia.

Al maestro de Villanueva del Rebollar se le conceden ocho días de licencia.

Desaparecida la epidemia de sarampión, han vuelto a abrirse las escuelas de Valderrobres.

Registro civil

Movimiento demográfico: Matrimonio.—José Mateo Millán, de 26 años de edad, soltero, con Margarita Vivas Galo, de 30, soltera.

Ayuntamiento

Mañana, a la hora de costumbre, la Corporación celebrará sesión bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura de la correspondencia oficial y disposiciones. 2.º Documentos justificativos de pago. 3.º Informe de la Comisión de Gobernación, sobre socorro al vigilante de Arbitrios, Mariano Aguilar Marzo. 4.º Expediente sobre indemnización por derribo de la casa número 76 del barrio de San Julián, instado por Manuel Martínez Espilez. 5.º Informe de la Comisión de Fomento en el expediente de demarcación de terreno por Pedro Escrich: en el monte «Aguanaces».

ECOS DE SOCIEDAD

Viajeros

Llegaron:

De Valencia, los industriales de esta plaza don Florencio López y don José M.ª Sánchez.

De Bechí (Castellón), acompañado de su hermana y bellísima sobrina, el beneficiado don Miguel Ferrandis.

De Zaragoza, de paso para la ciudad del Turia, el abogado don Francisco Marina.

De Manzanera, el inspector de 1.ª Enseñanza don Ricardo Soler.

De Manzanera, don Ramón Marco.

Marcharon:

A Madrid, don Desiderio Silves.

A Valencia, en unión de su esposa e hijos, el oficial del Cuerpo de Prisiones, don Juan Manuel Tena.

A Monreal, don Emilio Franco.

Pasó unas horas en Teruel don Lorenzo Remón Valero.

Sufragios

Al cumplirse el XXXI aniversario de la muerte del que en vida fué caballero señor don José Torán y Garzarán, se han celebrado misas por su alma durante las mañanas del viernes y sábados pasados. Todas ellas se vieron extraordinariamente concurridas, prueba evidente de la estima en que se tiene a la familia Torán-Garzarán en nuestra población.

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la malograda señorita Rosa Remón Pastor. Con tal motivo, ayer celebráronse misas de aniversario en la parroquia iglesia de Santiago. Numerosas personas amigas de la joven difunta y familiares asistieron a tan piadosos actos, testimoniando así el dolor que les causó ver morir en plena juventud a la señorita Rosa Remón (q. e. p. d.)

Renovamos nuestro sentimiento pésame a la familia doliente.

6.º Instancia de Andrés Estevan Ortíz, sobre perjuicios por acumulación de escombros en la casa número 9 del Carrel.

7.º Informe de la Comisión de Fomento sobre aprovechamientos forestales.

8.º Id. id. en la instancia de Manuel Sánchez, solicitando parcela en el monte Pinar Grande.

9.º Informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, sobre adquisición de sellos para costear el monumento del aragonés Juan Pablo Bonet.

10. Id. id. sobre id. para restauración de San Juan de la Peña.

11. Expediente e informes concernientes en las obras de reparación de los Arcos.

12. Expediente de alcantarilla del barrio de doña Dolores Romero.

13. Informe de la Comisión de Hacienda, en el expediente sobre reclamaciones contra las cuotas impuestas por las Juntas repartidoras en la zona libre de San Blas y Villaspesa.

14. Instancias de solicitud de obras de reforma parcial.

15. Relación de multas de la semana anterior.

16. Propositiones verbales, interpellaciones y preguntas de los ediles.

Esta tarde, a las cuatro, se reunen representaciones patronal y obrera, para constituir la Comisión de Policía rural.

De la provincia

Santa Eulalia

Sigue actuando con gran éxito la Compañía de Fernán-Graci.

Los días 26 y 28 del actual, Carnaval, se celebrarán dos extraordinarios bailes en el Casino «Unión», amenizándolos la orquesta fina de esta localidad.

Ha marchado a Madrid don Sebastián Zaldívar, director de la Azucarera de este pueblo.

Su regreso es esperado con verdadero interés ya que se comanda fórmula de construcción para obreros, en proyecto en dicha Azucarera.

Si esto llega a realizarse, será un bien para el pueblo, ya que reduciría la crisis de trabajo en que han quedado los obreros temporales después de dada por terminada la campaña de este año.

El señor Zaldívar habrá conseguido un nuevo galardón para Santa Eulalia entera le aplauda el desvelo en favor del vecindario.

Marcharon: A San Sebastián, la encantadora señorita Pilar Rivas; a Ruviesca, el industrial de esta plaza don Antonio Maqués.

Regresó de Valencia la gentil señorita Enriqueta Siera.

Joaquín Genés

Huevos frescos

a 2'00 y 2'25 ptas. docena

Plaza Domingo Gascón (Frente al Mercado)

Casa ALCANE

Hersilio Ruiz Heras

ABOGADO

Plaza de Goya (antes Diputación), 10-1.

TERUEL

Constructores

Por poco dinero podeis adquirir ventanas, balcones y de todo el material procedente del derribo que se está efectuando para construir la Sucursal del Banco de España en Teruel.

Para los amantes de la Industria

Se concedería la fabricación exclusiva para Aragón (o para una sola de sus provincias) por 20 años de un producto patentado de absoluta necesidad para los agricultores,

Informes en la Administración de este diario.

SE ALQUILAN

espaciosos locales propios para ALMACENES o GARAGE.

Informes: Avenida de la República, 86, 1.º

CHOPOS

Vivero de canadiense y lombardo fino, desde 10 pesetas el cien, según tamaño

PEDRO MARTIN

(Caparrates) TERUEL

Luis Alonso Fernández

Abogado

Plaza de Carlos Castel, 1 TERUEL

Lerr loss

Su ir

Madrid hoy circ algunas se viene para int entre el C dicales.

Se deci venciado lamentari había en so alguna vieran de dicales.

Tambi res Maur deseos de ciliadora y el Gobi

Albornoz Madrid el ministr noz a las hacer de momento

—Yo sé actos púb nana dise de lo que lamento en

Añadió después d r a Lerm un banque acto polít

Lo Madrid. durante to culado en en las cent de los cual Lerroux vi Presidente mos en su tido radica

Don Ale jeto de nue —Nada acerca de e solutament

Precisan pla me ab No quiero creerse qu presidencia mis actos i sería impre y de mi.

Procedo he hecho l República r que obedec mi ausencia —(Habré sa que el s fué ayer a l

—Cumpli jefe del Est Naturalm Lerroux—y su conversa de la Repú (La vis ana.?

—En efe nada más que yo no o ción del Pre —Es que intervenció llamada me

Información telefónica y teleggráfica

Maura habla de la situación política y cree que debe intervenir quien tiene facultad para hacerlo

Lerroux dice que la salida de los socialistas es la única solución

«Su intervención en el Poder—añade—perjudica a la Patria y a la República»

Madrid.—Durante todo el día de hoy circuló el rumor de que por algunas personalidades políticas se vienen practicando gestiones para intentar una aproximación entre el Gobierno y las fuerzas radicales.

Se decía que el Gobierno convencido de que la situación parlamentaria no puede prolongarse, había enviado con carácter oficioso algunas personas, para que sirvieran de mediadores con los radicales.

También se atribuía a los señores Maura, Iranzo y Franchy Roca, deseos de buscar una fórmula conciliadora entre los obstruccionistas y el Gobierno.

Albornoz se muestra reservado

Madrid.—Al recibir esta mañana el ministro de Justicia señor Albornoz a las periodistas se negó a hacer declaraciones acerca del momento político diciendo:

—Yo sólo hablo de esto en los actos públicos. Precisamente mañana disertaré en Burgos acerca de lo que ha sido, es y será el Parlamento en España.

Añadió el señor Albornoz que después de su discurso se trasladará a Lerma donde le será ofrecido un banquete y tomará parte en otro acto político.

Lo que dice Lerroux

Madrid.—Ante los rumores que durante todo el día de hoy han circulado en los círculos políticos y en los centros de información, uno de los cuales afirmaba que el señor Lerroux visitó hoy en Palacio al Presidente de la República, visitamos en su domicilio al jefe del partido radical.

Don Alejandro enterado del objeto de nuestra visita nos dijo:

—Nada puedo decir a usted acerca de ese rumor porque es absolutamente falso.

Precisamente por decisión propia me abstengo de ir a Palacio. No quiero dar lugar a que pueda creerse que recibo inspiraciones presidenciales y menos aún que mis actos responden a ellas. Eso sería impropio del jefe del Estado y de mí.

Procedo así deliberadamente y he hecho llegar al Presidente de la República noticias de las causas a que obedecen mi actitud para que mi ausencia no se tome a desaire.

—¿Habrá usted leído en la Prensa que el señor Martínez Barrios fue ayer a Palacio?

—Cumplimenta mensualmente al jefe del Estado. Eso es todo.

Naturalmente—añadió el señor Lerroux—vino a darme cuenta de su conversación con el Presidente de la República.

—¿La visita la realizó por la mañana?

—En efecto. Después le vi y nada más. Ya comprenderá usted que yo no osaría pedir la intervención del Presidente.

—Es que lo que se dice no es la intervención precisamente sino la llamada mediación presidencial.

—Pues ni eso.

—¿Continuarán ustedes la obstrucción?

—La continuaremos sin desmayo. Puede usted decir que aunque se hagan gestiones o intentos, por muy altos que sean, no nos apartaremos del camino que debemos seguir. No hay arreglo posible si no es a base de que salgan del Poder los socialistas.

No se trata de que gobierne yo. Que gobierne cualquier republicano con tal de que se marchen los socialistas. Es necesario que así ocurra. La intervención socialista es un grave daño para la Patria y para la República. Por eso no hay posibilidad de retroceder.

Ya comprenderá usted que no se trata de una decisión caprichosamente tomada. Nos hemos cargado de razón y paciencia y solo hemos recurrido a este procedimiento cuando la opinión nos empuja.

Yo aguanté pacientemente el boicot a mi persona y a mi partido y el anuncio de una guerra civil si gobernábamos nosotros. Nada hemos dicho. Ahora para bien del país, tampoco decimos nada; hacemos.

Se había acordado que los socialistas cambiarían de carteras y no se ha hecho; al contrario, se les ha dado más predominio, pues Azaña no es más que un siervo de los socialistas.

—Se dice que la actitud de ustedes imposibilitará para siempre la vida parlamentaria y que quizá de paso a otros sistemas no parlamentarios aún sin quererlo ustedes.

—No me preocupa, porque no será culpa nuestra. Creo que los demás meditarán lo que hacen.

La obstrucción no es cosa de todos los días. Para hacerla hay que estar cargados de razón y recoger un ambiente.

—Se habla de violencias por la excitación de ánimo en que se halla cierto sector.

—No nos importa. Estamos haciendo lo que creemos necesario y venga lo que viniere. Nosotros no hemos provocado la excitación ni la violencia sino todo lo contrario.

Manifestaciones de Maura

Madrid.—Como en los rumores a que antes aludimos se atribuía al señor Maura diversas entrevistas y gestiones para resolver la grave situación parlamentaria y aclarar la situación política, visitamos hoy al jefe del partido conservador para saber lo que pudiera haber de cierto en dicha noticia.

El señor Maura nos dijo que carece de todo fundamento el referido rumor.

—No he hecho—añadió don Miguel—ninguna gestión, es más, en todo el día no me he movido de casa.

Hablé con los señores Iranzo y Franchy Roca, y como en nuestra conversación de ayer, hemos coin-

El Consejo Ordenador de la Economía

Ha iniciado el estudio de los aranceles

Madrid.—El Consejo Ordenador de la Economía Nacional ha iniciado ya el estudio de la política arancelaria y ha aprobado el reglamento por el que ha de regirse la Comisión para el estudio de los problemas urgentes.

En la reunión se perfiló en líneas generales la actuación del Consejo en relación con los organismos inspectores.

Se dará a la política económica un sentido ecléctico con respecto a los intereses de la Economía Nacional, buscando la coordinación de los elementos productores con el Consejo.

El suministro de carriles a la Argentina

Madrid.—El ministro de Agricultura manifestó que se había aprobado la base del acuerdo de la exportación de carriles, construidos en los Altos Hornos, con destino a la República Argentina.

Para que se dé cuenta de lo que esto representa equivale a asegurar 600.000 jornales y de los talleres de laminado.

En Guerra

Madrid.—El presidente del Consejo recibió hoy en el Ministerio de la Guerra varias visitas entre ellas la del señor Anguera de Sojo.

Después el jefe del Gobierno marchó a Palacio para someter a la firma del Presidente de la República algunos decretos.

Al salir el señor Azaña dijo a los periodistas que el Presidente había firmado entre otras disposiciones la combinación de gobernadores civiles aprobada ayer en Consejo y un decreto traspasando a la Generalidad los servicios de hacienda provincial.

En que esta situación no puede continuar así.

También he leído en la Prensa que yo realicé gestiones para que los radicales desistan de su actitud y eso no es cierto.

Yo no soy partidario de la obstrucción, pero comprendo que los radicales tienen perfectísimo derecho de recurrir a ella.

A nuestro juicio, el pleito rebasa ya los ámbitos del Parlamento y creemos que ha llegado ya el momento de que intervenga quien tiene facultad para hacerlo.

Pero esto no quiere decir que nosotros gestionemos esta intervención, pues nuestra situación en el pleito es la de meros espectadores, que exponen la que a su juicio es única solución al problema.

Y como tales expectadores—añadió—continuaremos hasta que la mayoría intente atropellar el derecho de los radicales, poniendo en práctica cualquier procedimiento para impedir la obstrucción, pues llegado este instante, todos formaríamos un solo bloque para apoyar el derecho de los radicales.

El señor Maura se despidió de nuestro compañero, manifestándole que mañana marchará a Valladolid para tomar parte allí en un acto público.

Acción Popular de Zaragoza se reúne

Y acuerda mantener sus posiciones en la asamblea de Madrid

Zaragoza.—Hoy celebró Junta general extraordinaria Acción Popular para fijar el criterio que han de mantener sus representantes en la asamblea nacional que el partido y sus adheridos y afines celebrarán en Madrid los días 27 del corriente al 5 del próximo mes.

Tras de detenida deliberación, se acordó ratificar la posición de siempre, esto es, que Acción Popular se inhibe en lo que afecta a la forma de gobierno y rechaza la afirmación de que la cuestión de régimen no es accidental.

Se nombró para representar a la organización zaragozana en la asamblea nacional a los señores Sánchez Ventura, Serrano Suñer, Rivas y Jordán Deurriz.

Un banquete

Zaragoza.—El gobernador civil obsequiará con un banquete a las alcaldesas de la provincia.

También asistirá al mismo la ex alcaldesa de Gallur, pues durante su gestión al frente de la Alcaldía estuvo muy acertada en su actuación.

Sánchez Dalp ofrece sus fincas

Madrid.—Al ministro de Agricultura le visitó hoy el acaudalado propietario andaluz señor Sánchez Dalp.

El motivo de la visita era ofrecer todas las fincas que posee dicho señor, que alcanzan cerca de 4.000 hectáreas, en los valles del Tajo y del Guadalquivir, para los asentamientos de los agricultores.

El valor de estas fincas asciende a unos diez millones de pesetas.

También estuvieron visitando a don Marcelino Domingo los representantes de la corporación arrocera de Valencia y una comisión de propietarios de la provincia de Badajoz.

Estos últimos invitaron al ministro de Agricultura para que haga un viaje por aquella provincia y vea de cerca los problemas agrarios que hay planteados en la misma.

Los arroceros valencianos. Esta noche marchará a León el señor Domingo.

Visitando el Palacio Nacional

Madrid.—Esta tarde el director general de Propiedades invitó a los periodistas a visitar los Palacios del antiguo Patrimonio.

Los informadores del Congreso estuvieron recorriendo las distintas dependencias del Palacio Nacional.

Lo inevitable

Madrid.—Firmado por varias señoritas se ha presentado un escrito al jurado calificador de la elección de «Miss Madrid», protestando de que la señorita María Urena que ostenta aquél título, no representa la belleza de la mujer madrileña.

Cambio de obsequios

Madrid.—En el Museo Arqueológico estuvo hoy el ministro de

La Comisión parlamentaria en Casas Viejas

Lo ocurrido—dice Fanjul—es un «Annual social»

Cádiz.—La Comisión de diputados que marcharon a Casas Viejas estuvo reunida esta mañana en el Hotel donde se hospeda, para tratar confidencialmente del plan a seguir en sus investigaciones.

El señor Fanjul dijo que él tratará de averiguar las causas que provocaron aquellos sucesos.

Añadió que lo de Casas Viejas es un problema nacional.

Es—dijo—«un Annual en el aspecto social».

A las cuatro y media de la tarde marcharon a Casas Viejas.

Los diputados Sediles y Botella Asensi, este último en sustitución del señor Ortega y Gasset (don Eduardo) se les unirán.

Los comisionados visitan Casas Viejas

Cádiz.—A las siete de la tarde llegaron los diputados que forman la Comisión parlamentaria a Medina Sidonia.

Allí se les unió el diputado señor Cordero Bell.

Desde dicha población se trasla-

Instrucción pública señor De los Ríos para hacerse cargo de un donativo hecho a España por el «Fogg Museum» de los Estados Unidos.

Se trata de una lámina de gran valor artístico que fué descubierta en 1098.

Nuestro país corresponde a esta atención regalando al citado Museo estadounidense una columna románica, un capitel y una colección de cerámica ibérica.

Los dependientes de comercio

Madrid.—Hoy se celebró el Congreso Nacional de Dependientes de comercio de toda España.

En una de sus peticiones solicitan la reforma del Reglamento de la Guardia civil.

La Junta central del Censo

Madrid.—Esta mañana se reunió la Junta central del Censo electoral para resolver varias consultas de las Juntas provinciales, y proceder a la formación de las listas electorales conforme determina el artículo 33 de la Ley.

Juan Gimenez Bayo

ABOGADO

Ainsas, 6

TERUEL

Anuncie usted en ACCION

El mejor coche pequeño? El Singer

Cuesta poco, rinde mucho, paga 8450 pesetas de patente. Antes de adquirir el suyo, véalo. Podrá informarle y hacerle demostraciones de sus diferentes tipos, el Agente comercial

JOAQUIN ESCRICHE

Valcaliente, núm. 5, 2.º TERUEL

¡ANUNCIANTES!

Este periódico es el único diario de la provincia. Para tarifas y presupuestos, en la Administración del mismo.—Temprado, 11.

ACCION

| PRECIOS DE SUSCRIPCION | |
|-----------------------------|------------|
| Mes (capital) | 2,50 ptas. |
| Trimestre (fuera) | 7,50 » |
| Semestre (id.) | 14,50 » |
| Año (id.) | 29,00 » |
| NUMERO SUELTO DIEZ CÉNTIMOS | |

Notas sociales

A los patronos católicos

Hechos y doctrinas

Puesta la vista en Dios, imparcial y serenamente sin el más mínimo deseo de herir, con ansias de verdad y aperturas de amor, dirijamos una ojeada en el campo social a los dos caminos: al camino que de hecho ha seguido la humanidad productora, y el que ha debido seguir: al curso de los hechos y al curso de las doctrinas. Las conclusiones fluirán por sí solas.

El camino de los hechos arranca en los siglos XIX y XX del triunfo del liberalismo o sea de la autonomía de la razón, erigida en superior de toda otra fuente de conocimiento humano. Se creyó el hombre muy señor de sí y de sus cosas, estimó superior a las ordenaciones de la fe y en consecuencia fué ésta apagándose en los ricos en medio del agua estancada de su razón y de la otra, más estancada aún, del materialismo que olvida lo ideal y divino. El liberalismo proclamando la razón desligada de la fe y de Dios, y el materialismo cantando las excelencias de las riquezas se multiplicaron y apareció el rico como el necio de la Escritura preguntándose a sí mismo: «¿Que es Dios? Yo he vivido pecando y ¿qué mal me ha sucedido?» Así habló también el rico: «Yo vivo enriqueciéndome continuamente y ¿qué mal me sucede?» Se olvidaba el necio que Dios por ser eterno es paciente, y por lo mismo se olvidaba también el rico de que Dios pudiera estar sobre él por el mero hecho de no querer castigarle en sus riquezas. La vida ha sido material, puramente material. Aun en países como el nuestro, en que por gracia de Dios fué más viva la fe, hay que constatar que el materialismo invadió las capas sociales más altas y las alejó de Dios.

Nació con eso el lujo provocador, con toda la corte de vicios e indignidades, propios de la época del dinero, y corrió con él todo lo más vil que pudo correr y aparece. Dios, ¿qué importaba? Se vivía bien; se aparentaba tener algo de fe porque aún no se había apagado la centella última del cumplimiento más o menos ferviente del día festivo, pero ¿qué importaba ello? Era ya solo una rancia preocupación de tiempos antiguos que desaparecía pronto.

Y precisamente en los mismos males, en el materialismo, en el olvido de lo espiritual, en el ansia desenfrenada de riqueza y de independencia de la razón (en el liberalismo), se apoyó el socialismo que poco a poco fué agrupando en rededor suyo falanges de hombres, que olvidándose de que tenía alma y acordándose solamente de que tenía cuerpo se rebelaron contra los ricos en los que no hallaron un privilegio especial para mantener sus riquezas. Así se batió en brecha la doctrina de la propiedad, se batió también la de la justicia de los salarios y se tronó contra el lujo provocador que se creyó deprimente, y se comenzaron a sacudir cadenas y a aflojarse vínculos sociales.

Entonces volvieron sus ojos los patronos a la doctrina de la Iglesia, para que esta les defendiera su propiedad y sus salarios, y como la Iglesia mantuviera, sí, el derecho de propiedad, pero explicara la función social de la misma constantemente desestimada por muchos patronos; como la Iglesia defendiera la justicia del salariado, pero invocara el salario familiar, y llamar a obreros y patronos a la paz y concordia por medio de un régimen de participación y un régimen corporativo; los patronos tomaron de esta doctrina lo que creyeron conveniente a sus aspiraciones y desecharon lo que a su juicio no creyeron suficientemente fundado. «La Iglesia, decían, no entiende de economía; es propio suyo definir de salarios y mermar las rentas». Volvía a surgir en su materialismo el espíritu liberal y a retoñar la soberbia desenfrenada, propia de seres que por tener dinero lo creían tener y saber todo, aunque no hubiera leído en sus vidas más libros que algunos que solamente hojearon para hacer una carrera, ni tuvieron más doctrina social que la de algunos artículos de periódicos de cualquier indocumentado.

Se rieron—es la verdad—del liberalismo de Pío IX; se rieron de las condenaciones del socialismo de León XIII; despreciaron las fórmulas de salarios justos del mismo Pontífice; tomaron a chacota la entereza de Pío X; ni siquiera se dignaron leer las Encíclicas de Pío XI, hasta que la realidad en formas apremiantes de reducción de rentas, de levantamiento de obreros, leyes agrarias exigencias forzadas de tierras y fábricas les ha hecho levantar la cabeza y mirar todavía con recelo, como doctrinas salvadoras algunas de las que antes sin conocerlas apenas,

despreciaron con el más olímpico de los desdenos.

Esta es la realidad que no cabe negar.

Por no saber nada no han sabido tales patronos ni argumentar. Podían haber dicho que la Iglesia no entiende de economía, porque es verdad; pero debían haber afirmado que la Iglesia esposa de Cristo entiende de «justicia» y entiende de «caridad», mucho más que ellos y que cuando de ella habla es porque está en posesión de la verdad ya sea que la injusticia o la falta de caridad esté en los ricos que disfrutan de rentas excesivas, o en los obreros que atacan sin conocer el capital o en los capitanes de empresa que cercenan en sus haberes a los pobres que trabajan. Esta es la realidad viva y austera que urge decir, porque lo primero que tenemos que hacer para curarnos una herida es mirarla fijamente en toda su crudeza a fin de aplicar después los remedios convenientes; no cubrirlos.

Tal ha sido la trayectoria que han seguido los hechos. Y sólo por exceso del ataque y por los abusos de patronos inconsiderados, se ha venido al fin a un pacto o a reducción, o se ha llegado a duras penas, a un convencimiento de que hay que salir de la torre de marfil de las riquezas, y considerar un poco a una grandísima parte de la sociedad que se encuentra en la más profunda de las miserias y en el más horrible de los desprecios.

El camino de las doctrinas ha sido otro Gregorio XVI a mediados del siglo pasado Pío IX más adelante, llamaron la atención por medio de sus célebres Encíclicas «Quanta cura» y el «Syllabus» sobre los excesos del hombre entregado solamente a su razón sin más norma ni directriz que su propia suficiencia. Más adelante, ya en 1818, León XIII hablaba a los católicos acerca del socialismo y les incitaba a unirse contra él para ahogar los gérmenes de sus perniciosas doctrinas en la bondad de las cristianas. Más de cincuenta años han pasado y en ellos los patronos, desoyendo la voz de un sabio y de Príncipe de la Iglesia, creyeron que «con su dinero» lograrían dominarlo y reducirlo. Acostumbrados a ver que con el dinero lo podían todo, pudieron pensar así.

Poco después—en 1891—volvió el mismo Pontífice a hablar de salarios que habían de acomodarse a las necesidades personales y al trabajo producido—no a la simple voluntad del patrono—dibujó un salario familiar que había de ser suficiente, no solo para el trabajador sino para la familia suya; y los patronos volvieron a la rechifla y a decir que a ver por qué habían de dar ellos tales salarios que por fuerza habían de mermar sus rentas. Cuarenta años largos han pasado y los frutos se palpan ahora; sobre todo se palpa el de la estupidez de los patronos liberales de entonces, míopes incultos que no veían más allá de las paredes de sus fábricas y de los cortinones de sus palacios. Y la fuerza de los hechos como corriente avasalladora del río portentísimo de ancho cauce, viene a proclamar que la propiedad no es para emplearla así como así, ni el lujo tenido en todo boato ni el obrero para ser despreciado ni la razón para ser enaltecida más de lo justo ni la materialidad de la vida para ser estimada por encima de su espiritualidad; y por otra parte la triste experiencia de nuestros tiempos prueba sobradamente que el socialismo y el comunismo, que todavía por los años 1878 hubieran sido fáciles de contener con una siembra de doctrina sana en el pobre y una aplicación más sana de la misma en el rico; hoy se han de conjurar por otros medios; que los salarios y repartos de beneficios que antes de grado se negaban, se han de dar por la fuerza de las circunstancias; y que una más equitativa distribución que antes hubiera costado poco, hoy se ha de hacer metiendo a fondo el bisturí y raspando en puro hueso, con harto mayor dolor y con más fuertes aperturas, que hace cincuenta años. ¿Quién tiene la culpa? El que conociendo su propia llaga no quiso curarla, sino que permitió que se ensanchara y cundiera, se enconara y gangrenara. Avisó el gran cirujano—Dios—con su doctrina; avisó su Vicario—el Pontífice—con sus palabras; los sabios de este mundo, que confundían la sabiduría con la riqueza, creyeron saber más; y se encuentran hoy con las manos vacías.

Quiera Dios que todavía sea a tiempo; porque aún serán posible que muchos sigan repitiendo las necias cantinelas de los últimos cincuenta años.

S. de P.

El proyecto de Ley sobre Congregaciones Religiosas y su repercusión en el presupuesto del Estado

Autorizados escritores y hombres de ciencia, políticos y filósofos, parlamentarios y juristas, han estudiado con mayor autoridad que mi modesta pluma pueda hacerlo el aspecto jurídico, constitucional y patriótico del sectorio Proyecto de Ley sobre Congregaciones y Congregaciones Religiosas, traducción de la Ley de Combes, calificada por el socialista Chastanet de arbitraria, infucua y criminal, en su famoso discurso de Grenoble y que tiende a hacer desaparecer la acción benéfica, cultural y civilizadora de nuestras Congregaciones religiosas, esencia misma, como dijo Mella, de la Historia de España y de su proyección en la civilización del mundo.

Hay sin embargo un aspecto económico en la proyectada Ley sectoria que estimamos interesante por la repercusión que ha de tener la prohibición de de la enseñanza religiosa en el presupuesto del Estado y que aspiramos a estudiar en el presente artículo.

«Distribución de la enseñanza de los religiosos en España—Consecuencias».

Según la estadística publicada por el Ministerio de Instrucción pública el año 1927, de 6.423 escuelas privadas que funcionaron en el curso de 1925-36, 2.363 eran servidas por religiosos (1) distribuidas con relación a las dirigidas por seculares de una forma irregular en las diferentes provincias. Así, dentro de la esfera privada.

Baleares tiene un 70 por 100 de enseñanza religiosa y un 21 por 100 seglar.

Segovia tiene un 50 por 100 de idem y un 50 por 100 idem.

Coruña tiene un 6 por 100 de idem y un 94 por 100 seglar.

La distribución de la enseñanza religiosa y seglar en la actualidad es la siguiente:

«Con más del 70 por 100 de escuelas religiosas»: Baleares, Teruel, Castellón, Gerona y Navarra.

«Con más del 50 por 100»: Lérida,

(1) No hay que confundir esta escuela religiosa donde llegan a existir hasta mil alumnos divididos en secciones, con el concepto de escuela unitaria del Estado o sección graduada.

da, Vizcaya, Avila, Guipúzcoa, Huesca, Palencia, Soria, Tarragona, Logroño y Segovia.

«Con menos del 30 por 100»: Co-ruña, Canarias, Huelva, Badajoz, Jaén, Murcia y Granada.

Y la influencia cultural de las Ordenes religiosas en la educación de la niñez se aprecia inmediatamente acudiendo al índice de analfabetismo de las diferentes provincias españolas en su relación con el mayor desarrollo de la enseñanza religiosa:

Con más del 50 por 100 en la enseñanza religiosa figuran: Palencia, Barcelona, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra que en el orden de analfabetismo ocupan los lugares, cuarto, quinto, séptimo, noveno y décimo, respectivamente entre las 50 provincias.

Con menos del 20 por 100 de enseñanza religiosa figuran: Badajoz, Canarias, Murcia, Granada y Jaén que ocupan los lugares 40, 43, 44, 47 y 49 respectivamente.

Para mantener el Estado el índice de cultura existente en las provincias más favorecidas por la enseñanza religiosa tiene que «triplicar» el coeficiente de gastos por habitante y año. Así resulta, según los datos publicados por el propio Ministerio de Instrucción pública, que dentro del promedio de 3'75 pesetas correspondiente a lo gastado para atenciones de primera enseñanza en el año 1927 por cada ciudadano español, resulta que mientras a Baleares, Barcelona y Valencia correspondieron cantidades que oscilan entre 3 y 3'80 pesetas y en Guipúzcoa y Navarra entre 2 y 2'90 pesetas para Santander, Segovia, Burgos y Alava, provincias cultas menos favorecidas por la enseñanza religiosa, aquel coeficiente y año se elevó a cifras que oscilarán entre 5'50 y 9 pesetas.

«Cálculo del coeficiente de sostenimiento por alumno y año». En el curso 1925-26 según datos que figuran en la estadística de escuelas nacionales la asistencia media a dichas escuelas alcanzó la cifra de 1.028.783 alumnos, y como los gas-

tos generales de enseñanza según estadística publicada por el propio Ministerio suben a 104.406.500 pesetas, resulta que para aquel curso dicho coeficiente fué de 109 pesetas como promedio por alumno y año.

Claro está que en dicho promedio influyen de muy distinta manera las distintas provincias. Así, mientras que a Madrid corresponden 168 y a Barcelona 114, en Navarra se reduce a la cifra de 78 pesetas.

Este coeficiente ha subido considerablemente en estos últimos años. En el presupuesto de Instrucción pública votado por las Cortes y publicado en la «Gaceta» del 29 de Diciembre próximo pasado, nos encontramos con las siguientes cifras:

Dirección general de Primera Enseñanza.

Capítulo 4.º—Personal, 186 millones 220.800 pesetas.

Id. 5.º—Material, 10.789.000.

Id. 6.º—Institución complementaria, 4.528.000.

Id. Único, 90 por 100 del presupuesto de cultura, 22.500.000.

Total, 224.037.800.

Aportaciones al Estado de los 9.261 Ayuntamientos para atenciones de primera enseñanza, 49 millones 500.000.

Suma total, 273.537.800 ptas.

Como en el mismo Presupuesto figura la plantilla de maestros que asciende a 43.860 que pueden instruir con una asistencia media de 40 alumnos a 1.774.400, resalta como coeficiente de sostenimiento por alumno, y año la cantidad de 153 pesetas para el presente curso, o sea que con relación al año 1925-26 se ha encarecido la enseñanza en un 43 por 100 aproximadamente.

«Número de alumnos educados por las Congregaciones Religiosas».—Parece lógico que al presentar el proyecto de Ley de que nos venimos ocupando, el Ministerio de Instrucción pública tuviera hecha una estadística verdad de los niños y jóvenes educados en las Congregaciones Religiosas, primer elemento de juicio para acometer

el problema de su sustitución. No ha sido así. La última estadística oficial y defectuosa es del año 1927 y no podemos dar por válida la que con este carácter ha enviado recientemente a la Prensa el Ministerio, sin esperar los datos que precipitadamente y en los mismos días solicita de las Congregaciones Religiosas.

Así se explican errores tan de bulto en dicha relación, como asignar por ejemplo a la provincia de Guadalajara dos maestros religiosos, cuando es notorio que en esa sola cabeza de partido existen siete y dentro de la provincia tres Comunidades Religiosas para educación de los niños. Carece, pues, el Estado del principal antecedente para llevar adelante su dispendioso, inculto y sectario propósito. Sin embargo, algo podremos adelantarnos nosotros sobre extremo de tan capital importancia. Según estadística autorizada, cerrada el 31 de Diciembre último, la distribución de los alumnos en las Congregaciones Religiosas, era la siguiente:

Escuelas elementales, 1.187 con 601.950 alumnos.

Id. de nocturnas, 264 con 24.041.

Id. de Asilos, 518 con 39.077.

Id. de Reformatorios, 35 con 4.943.

Total, 670.011 alumnos.

Estas cifras que arrojará la estadística, debidamente comprobadas por los órganos inspectores del Ministerio, es la tradición más elocuente del espíritu católico del pueblo español y de la enormidad jurídica, constitucional y económica que el problema de la sustitución de esta enseñanza plantea al derecho de los padres, libertad de asociación y derechos ciudadanos que tan honda repercusión ha de producir en el presupuesto español y cuyo análisis, abusando de vuestra paciencia, terminaremos en la continuación de este desahogado artículo.

Romaldo de Toledo

Imp. Editorial «ACCION», Temprado, 11.



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA BENITO LANDA DE RIVERA

QUE FALLECIO EN TERUEL EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1932

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado viudo don Tomás Rivera; hermanos, doña Petra, doña Juliana, doña Amparo, doña Carmen, don Aurelio, don Tomás y doña María; hermanos políticos, tíos, primos y demás familia

RUEGAN A V. UNA ORACION POR SU ALMA

Todas las misas que se celebren en Teruel en la iglesia parroquial de San Andrés, mañana, 20, de siete y media a once que tendrá lugar la misa funeral, y el día 21 en la Iglesia del Corvento de Santa Clara, altar de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, de ocho a once y media, más la mensual del día 19 a las nueve; en Zaragoza, en la Iglesia parroquial de San Miguel, el día 20, de nueve a doce inclusive; en Oviedo, Iglesia de las Carmelitas Descalzas toda la mañana; en Barcelona, Iglesia de Belén (Rambla de Canaletas), de nueve a doce, y en Madrid, parroquia de los Angeles (Cuatro Caminos), de nueve y media a once, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ANO II.
AI
TEMAS DE L
Se ha bajo el p... y profes...
La so ragnani, cabal exp... catequist... guardar y van rumb... antemura...
Los s apostolac... tan eleva... gero qui... límites de...
Nues...
tas, un cri... no es tam... tenido y...
ponde un... todo el hi...
baustism...
«Una no deis...
vado o pi...
tianas a t...
tearse».
«Mas nos cerca...
ción, sin...
bustezca...
«La A...
milanesa, perfeccio...
teoría y d...
y el alum...
mediante...
con los h...
La A...
gello que...
ros vivific...
de esqui...
y determ...
Hace...
hierro ca...
lado. «La...
dijo Pío X...
dad y eg...
sacerdoti...
su bárbr...
ción de la...
Revolució...
la ignora...
que mate...
mer prin...
Con...
gentes y...
a efecto...
do el ma...
se acatar...
Todc...
sociales...
giosa, el...
cada pro...
Fórm...
deber y...
que más...
de los di...
Co...
avería...
ciudad...
la sali...
Po...
ción lo...
obliga...
Ca...
Anunc